



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXL

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 12 de Sept. de 1985

Número 54

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### ACUERDO del Director de Catastro que delega facultades a funcionarios de la Dirección de Catastro.

En el ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 9 Fracción I y 13 Fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; y con fundamento en los Artículos 1, 2, 3, 4, 7 Fracciones IV y VI, 14, 15, 17, 34, 35 y demás relativos de la Ley de Catastro del Estado de México; y

#### CONSIDERANDO

Que corresponde a la Dirección de Catastro integrar y mantener actualizado el Catastro de la propiedad inmueble en el Estado, mediante la estructuración del inventario de la propiedad raíz, consistente en el conjunto de registros o padrones, en que se contienen los planos generales y parciales relativos a dicha propiedad inmueble, así como los datos particulares de cada predio, en los términos de la Ley de Catastro vigente en el Estado de México.

Que el acelerado proceso de Desarrollo Urbano, Industrial y Comercial del Estado de México, ha determinado la necesidad de adecuar la respuesta Institucional a la creciente problemática que en materia de Catastro presenta esta Entidad, puesto que de ello depende, en gran medida, el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Financiera, señalados en el Plan de Desarrollo del Estado de México 1984—1987.

Que atendiendo a los programas instituidos por el Gobierno del Estado, en materia de Simplificación Administrativa y de Mejoramiento de Atención al Público, se hace necesario instrumentar acciones programáticas que permitan lograr mejores niveles de eficiencia y eficacia, en el cumplimiento de las funciones correspondientes a la Dirección de Catastro.

Que las tareas relativas a la Catastración requieren de toda una serie de actividades de diversa índole, que hacen indispensable la agilidad de los procesos y la oportunidad en las decisiones que se tomen, dentro de un marco administrativo adecuado de división del trabajo y, consecuentemente, de responsabilidades entre los funcionarios que integran la estructura administrativa de la Dirección de Catastro; he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.—El presente Acuerdo tiene por objeto delegar diversas facultades en materia de Catastro, de la propiedad inmueble rústica y urbana, por parte del Director de Catastro, al Subdirector de Operación Catastral y Jefes de los Departamentos de Topografía y Dibujo; y de Valuación; al Subdirector de Información Catastral y Jefe del Departamento de Dictaminación; así como a los Delegados de Catastro, en los términos que a continuación se precisan.

SEGUNDO.—Se delegan al Subdirector de Operación Catastral y Jefe del Departamento de Topografía y Dibujo, en materia de predios rurales y urbanos, cuyas edificaciones principales estén destinadas a Centrales de Autobuses, Ferrocarriles y Aeropuertos, Bodegas de Depósito, Almacenes de Materiales, Centros y Almacenes Comerciales, Mercados, Deportivos, Clubes, Parques, Centros de Enseñanza, Ferreterías, Gasolineras, Hoteles, Moteles, Restaurantes, Industria de la Transformación, Comercios, Mueblerías, Despachos, Agencias, Automotrices, Bancos, Cines, Oficinas Públicas, Baños Públicos, Hospitales, Sanatorios, Clínicas, Ranchos, Granjas, Viveros, Rastros, Estacionamientos, Talleres, Autolavados y todas aquellas edificaciones similares que por su complejidad requieran trabajos de Catastración especializado, conforme a los procedimientos establecidos en el Instructivo para la Valuación Industrial, emitido por la Dirección de Catastro, las facultades siguientes:

Tomo CXL Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 12 de Sept. de 1985 No. 54

**S U M A R I O :****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**ACUERDO** del Director de Catastro que delega facultades a funcionarios de la Dirección de Catastro.

**AVISOS JUDICIALES:** 4474, 4264, 4483, 4490, 4569, 4548, 4550, 4551, 4552, 4553, 4554, 4562, 4564, 4565, 4566, 4312, 4322, 4311, 4489, 4546, 4567, y 4568.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4572, 4558, 4559, 4547, 4549, 4570, 4563, y 4560.

(Viene de la 1ra. página)

I.—Asignar claves catastrales y en su caso, modificar la ya existentes, así como expedir las certificaciones correspondientes.

II.—Autorizar con su firma y expedir certificaciones de planos de levantamiento topográficos, planos catastrales y trabajos técnicos sobre apeos y deslindes; y

III.—Autorizar con su firma las órdenes de pago que los Causantes deban efectuar por concepto de pago de Derechos, por los servicios prestados por la Dirección de Catastro.

**TERCERO.**—Se delegan al Subdirector de Operación Catastral y Jefe del Departamento de Valuación en materia de predios rurales y urbanos, cuyos tipos de edificación se mencionan en el Artículo anterior, las facultades siguientes:

I.—Expedir órdenes de Avalúo y autorizar los Avalúos realizados;

II.—Autorizar con su firma la expedición de certificaciones de Valores Catastrales;

III.—Emitir y ordenar la notificación de las Resoluciones de Valor Catastral; y

IV.—Autorizar con su firma, las órdenes de pago que los Causantes deban efectuar por concepto de pago de Derechos, por los servicios prestados por la Dirección de Catastro.

**CUARTO.**—Se delegan al Subdirector de Información Catastral y Jefe del Departamento de Dictaminación en materia de predios rurales y urbanos las facultades siguientes:

I.—Desahogar y resolver las aclaraciones e inconformidades interpuestas por los interesados en los términos de los Artículos 23 y 24 de la Ley de Catastro; y

II.—Comparecer, cuando proceda, en representación de la Dirección de Catastro ante las autoridades administrativas o judiciales en la substanciación de los juicios en que sea parte.

**QUINTO.**—Los Delegados de Catastro ejercerán las facultades que a continuación se señalan:

I.—Autorizar con su firma y expedir certificaciones de planos de levantamiento topográficos, información predial, planos catastrales, trabajos técnicos sobre deslindes, claves y valores catastrales de inmuebles;

II.—Elaborar y proporcionar a los interesados planos topográficos con información de límites de predios para la realización de apeos y deslindes;

III.—Asignar y modificar claves catastrales;

IV.—Expedir órdenes de Avalúos y autorizar los Avalúos realizados;

V.—Emitir las Resoluciones de Valor Catastral y ordenar su notificación;

VI.—Desahogar y resolver las aclaraciones e inconformidades en los asuntos de su competencia, en los términos de los Artículos 23 y 24 de la Ley de Catastro;

VII.—Imponer las sanciones que procedan, en los términos de la Ley de Catastro y del Código Fiscal del Estado; y

VIII.—Autorizar con su firma las órdenes de pago que los causantes deban efectuar por concepto de pago de Derechos, por los servicios prestados por la Delegación a su cargo.

Las facultades a que se refiere este Artículo, serán ejercidas por los Delegados de Catastro en todo lo relativo a la catastración de la propiedad inmueble, rústica y urbana del Estado, con excepción de las establecidas en los Artículos SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO para el Subdirector de Operación Catastral y Jefes de los Departamentos de Topografía y Dibujo; y de Valuación; así como al Subdirector de Información Catastral y Jefe del Departamento de Dictaminación.

**SEXTO.**—Las facultades delegadas a que se refieren los Artículos anteriores del presente Acuerdo, serán ejercidas por los funcionarios a que se hace mención, sin perjuicio de que el Director de Catastro las pueda ejercer directamente.

**SEPTIMO.**—Las facultades delegadas serán ejercidas de conformidad a las disposiciones legales aplicables en la materia y a las normas, políticas, programas, objetivos, lineamientos e instructivos que emita la Dirección de Catastro. Al efecto, se establecerán los mecanismos necesarios para la revisión de los actos que sean ejercidos con motivo del presente Acuerdo y, en su caso, atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores y valores catastrales de inmuebles; Públicos del Estado y Municipios.

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.**—El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.**—Se abroga el "Acuerdo por el que el C. Director de Catastro delega diversas facultades a los funcionarios de la Dirección de Catastro", publicado el día veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

**A T E N T A M E N T E.**

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.**

**EL C. DIRECTOR DE CATASTRO.**

**Arq. Rodrigo Alejandro Nieto Enríquez.—Rúbrica.**

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1152/85, JORGE SANCHEZ GARCIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un predio denominado "Tejocote" el cual mide y linda: AL NORTE: 30.80 metros, con camino; AL SUR: 30.00 metros, con Carril; AL ORIENTE: 216.00 metros, con Francisco Higuera Sánchez; y AL PONIENTE: 217.00 metros, con Franco Galicia de la Rosa, con una superficie de 6,581.60 M<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Expedido en Chalco, México, a veintiocho de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica. 4474.—9, 12 y 18 Sept.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1112/85

PETRA GONZALEZ DIAZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "TLAXOMULCO" ubicado en términos del Pueblo de la Magdalena Atlipac, Municipio de la Paz, Estado de México, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 119.00 mts., con Manuel Nájera González; SUR, 115.00 mts., con Cándido Avendaño y Joaquín Aranda; ORIENTE, 94.00 metros, con Calle; PONIENTE, 61.90 mts., con Enriqueta González y Leonardo Guevara Canto; con una Superficie aproximada de 9,120.15 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 23 de Agosto de 1985.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4264.—29 Agosto, 12 y 27 Sept.

## JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil Expediente Número 492/984, promovido por JUAN CARLOS DURAN LARA en su carácter de endosatario en Procuración de Concesionaria y Distribuidora Toluca, S. A., en contra de ERNESTO RODRIGUEZ CHAVARRIA, el Juez señaló las doce horas del día veinticinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de una Calculadora Marca Olimpia Internacional, eléctrica CPD-3214 de treinta teclas serie 33114, debiendo servir de postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad valuada por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de los tres días siguientes, Convocando Postores. Toluca, Méx., tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Rodolfo Martínez Pérez, Secretario del Juzgado Segundo Municipal.—Rúbrica.

4483.—9, 12 y 18 Sept

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

ENRIQUE BERAUD VERTIZ, Exp. 398/985, promueve Información de Dominio, de terreno ubicado en "La Peña", de esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: NORTE: 25.68 metros, con Calle 16 de Septiembre; SUR: 38.50 metros, con Ruby Caries de Hernández; ORIENTE: en línea curva 36.00 con Calle 16 de Septiembre y 22.50 metros, con Xavier Aitor de Irzabal Azqueta; y PONIENTE: 25.00 metros, con Ruby Caries de Hernández.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "periódico de mayor circulación" que se editan en la Capital del Estado, para que personas que crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 26 de Agosto de 1985.—Doy fe. El Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4490.—9, 12 y 18 Sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Ejecutivo Mercantil número 2129/1984, BANPAIS, S.N.C., contra CASIMIRES ARAUJO y/o GILBERTO ARAUJO Y MARTHA LOZANO DE ARAUJO, PRIMERA ALMONEDA, Doce Horas Veintitres de Septiembre del Año en Curso. 1.—208 Pares de Botas para caballero, en piel de ternera marca Hader en diferentes colores y números cada una \$ 3,700.00 Total: \$ 769,600.00. 2.—33 pares de zapatos marca Flores en piel de cabra y forro del mismo material en diferentes colores y números, cada par: 3,300.00. Total: \$ 108,900.00. 3.—52 pares de zapatos marca Godinez de piel y forro de cabra, todos de tipo coclo, con agujetas de resorte, cada par: \$ 3,300.00. Total: \$ 171,600.00. 4.—39 pares de zapatos marca Gino de Martein, tipo coclo, de piel de cabra, diferentes números y colores, cada par: \$ 3,300.00. Total: \$ 128,700.00. 5.—Un par de zapatos marca Max Del, de piel de ternera en forro de cabra, \$ 4,000.00. 6.—9 pares de zapato marca Flores Son de piel de caguamo, color café, ya no existe ningún par. 7.—5 pares de zapatos marca Flores son en forro de cabra y piel, cada par: \$ 3,300.00. Total: \$ 16,500.00. 8.—10 pares de zapatos marca Línea Royal, de piel de caguamo, en varios números y colores, cada par: \$ 4,000.00. Total \$ 40,000.00. 9.—De los tres pares de zapatos Augue Digaliano ya no existe ningún par. 10.—9 pares de zapatos marca ADHF tipo bota en diferentes números y colores, cada par: \$ 3,700.00. Total: \$ 33,300.00. 11.—84 pares de zapatilla para dama, marca Dí Mami, de varios colores y números cada par \$ 2,800.00. Total: \$ 235,200.00. 12.—600 metros de Lana Cardada Liza en varios colores, a la cual se le asigna un valor de \$ 2,800.00 por metro, Total: \$ 1,680,000.00. 13.—40 metros de Casimir Santiago Poliéster en varios colores, metro \$ 2,900.00. Total: \$ 116,000.00. 14.—200 metros de Casimir Santiago pura lana varios colores, metro \$ 3,800.00. Total \$ 760,000.00. 15.—100 metros de casimir Marca Selka England, metro \$ 4,200.00. Total: \$ 420,000.00. 16.—300 metros de Casimir de Importación en varios colores, metro \$ 3,000.00. Total \$ 900,000.00. 17.—Un mostrador de madera aglomerada de color nogal de 4 metros, por 80 cms, con 25 cajones \$ 35,000.00. 18.—Mesa de madera cubierta con formaica con un entrepaño de 4 metros, por 84 cms. \$ 15,000.00. 19.—Una caja Registradora Marca N.C.R., Eléctrica. No. de serie 14 8412638, \$ 30,000.00. 20.—Estantes de madera tres con cuatro entrepaños y uno con dos que sirven para colgar tela, cada uno \$ 20,000.00 estando éstos en un estado regular. Total: \$ 80,000.00. 21.—Tres aparadores, dos de madera y uno de aluminio, los de madera con un valor de \$ 60,000.00 y el de aluminio \$ 40,000.00. Total: \$ 160,000.00. 22.—Una máquina eléctrica modelo 300 color marfil en regular estado \$ 6,000.00. 23.—Un escritorio tipo ejecutivo, regular estado, \$ 30,000.00. 24.—Un escritorio medio ejecutivo en regular estado, \$ 13,000.00. 25.—Cuatro sillas, dos forradas con piel y dos forradas con piel devinil, cada silla \$ 3,000.00. Total: \$ 12,000.00. 26.—Un espejo de 1 mc. por 1.50 cm. de \$ 1,500.00. BASE: \$ 5,739,900.00. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado —Toluca, México, a 6 de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica. 4571.—12, 17 y 20 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE EL ORO

**EDICTO**

RAUL FLORES NAVARRETE, expediente 293/985, promueve Información de Dominio acreditar posesión del predio rústico ubicado en la Colonia Esperanza de El Oro, México, Superficie 4,144.62 M2. NORTE: 35.50 metros, con Jales de Tiro México; SUR: 35.50 metros, con Viviana Ruiz García Viuda de Trejo; ORIENTE: 118.00 metros, con Carretera El Libramiento; y PONIENTE: 115.50 metros, con Celia Sánchez Espinoza.

Para su publicación tres veces de tres en tres días periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación personas creánc con derecho comparezcan a deducirlos.—El Oro de Hidalgo, México, agosto 28 de 1985.—C. Secretario, Lic. Pedro Romero Rosas.—Rúbrica.

4569.—12, 18 y 23 Sept.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 963/85.

PRIMERA SECRETARIA.

HILARIO MUÑOZ DE LA ROSA, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado "Tascantilla", ubicado en la Calle de Bravo, del pueblo de San Simón, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 16.60 metros, con Lázaro Pérez Mundo; AL SUR: 16.00 metros, con privada propiedad de Carlota González; AL ORIENTE: 12.60 metros, con Calle Bravo; AL PONIENTE: 13.60 metros, con Carlota González Muñoz, con una superficie de 217.15 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 1 de Agosto de 1985.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

4548.—12, 27 Sept. y 11 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE SULTEPEC

**EDICTO**

MARGARITO BAEZ LOPEZ Y DOLORES HERNANDEZ BAEZ, promueven en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sultepec, México, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, con el objeto de acreditar Posesión del Inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Agustín Texcaltitlán, perteneciente a este Distrito Judicial de Sultepec, México; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 50.00 metros, con Lic. Jaime Almazán Delgado; AL SUR: 23.65 metros, con Camino Vecinal a Ojo de Agua; AL ORIENTE: 59.00 metros, con Carretera Toluca-Sultepec; AL PONIENTE: 18.00 metros, con Salvador Almazán.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de la Capital del Estado de México, dado en la Villa de Sultepec, México a los seis días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Enrique Orihuela Garfias.—Rúbrica.

4550.—12, 18 y 23 Sept.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

RAFAEL DAVILA REYES.

EDUARDO COLUMNA MARTINEZ, en el expediente número 1388/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapción del lote de terreno número 8, manzana 51, Colonia Raúl Romero Sección Fuentes de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 13.50 metros, con lote 9; SUR: 13.50 metros, con lote 7; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 21; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle Villa Guerrero y con una superficie de 121.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4551.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

ELOISA ROMERO DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

EVERARDO RODRIGUEZ GARDUNO, en el expediente número 1034/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapción del terreno número 14, manzana 73, Colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 44 de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 13; AL SUR: 17.00 metros, con lote 15; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 39; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle Condesa y con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidas de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4552.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

LUIS SATURIO ROJAS PEREZ.

JOSEFINA LOPEZ SUAREZ, en el expediente número 514/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapción del terreno número 20.00 metros, con lote 4; AL SUR: 20.00 metros, con lote 6; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 22; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Agustín de Iturbide y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4553.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANCINGO

**EDICTO**

KARIN HANSEN VDA. DE PETERSEN, promueve expediente número: 444/985, H. Juzgado Mixto Primera Instancia, Tenancingo, Méx., Diligencias Inmatriculación, fin inscribir título de propiedad, terreno, rústico, propiedad particular, labor, ubicado Chalmita, Ocuilan de Arteaga, Méx., que mide: NORTE: 81.00 metros, Callejón; SUR: 75.00 metros, Camino; ORIENTE: 68.00 metros, Rafaela Cortez; PONIENTE: 96.00 metros, Casiano Enriquez. Fiscalmente a su nombre.

Publíquese tres veces, diez en diez días, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico mayor circulación. Expido el presente en Tenancingo, Méx., a 9 de Septiembre de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4556.—12, 27 Sept. y 11 Oct.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MIGUEL MEZA ROCHA.

AMADA SOTO ALBARRAN, en el expediente número 1902/84, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 9, manzana 16 Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 8; AL SUR: 21.50 metros, con lote 10; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 16, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4554.—12, 25 Sept. 7 Oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el expediente número: 314/984, del H. Juzgado Mixto de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Tenancingo, Méx., el señor Pedro Velázquez Arellanes, denunció la Sucesión Intestamentaria a bienes de su hermano: J. Guadalupe Velázquez Arellanes; habiéndose recibido la información testimonial y fijado el aviso correspondiente en el lugar del nacimiento, por el presente se anuncia su muerte sin testar y se cita a los que se crean con derecho a heredar, el que deberán deducir dentro de los cuarenta días siguientes a la última publicación.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, expido el presente en Tenancingo, Méx., a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4557.—12 y 24 Sept.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSE DE JESUS GUTIERREZ CASTRO:

FRANCISCA, JUANA, MARIA DEL CARMEN Y JOSE DE APELLIDOS GUTIERREZ GONZALEZ, en el expediente número 1207/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número siete de la manzana sesenta nueve, de la Colonia Fraccionamiento Lotes Sección San Lorenzo, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 6; AL SUR: 16.82 metros, con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 29; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle Sin Nombre con una superficie total de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se le seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4562.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 1324/85, DANIEL REYNOSO MARTINEZ promueve diligencias de Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en la calle de Camino Viejo a Zinacantepec s/n., San Mateo Oxtotitlán en el Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 61.71 metros, con Salvador Hernández; SUR: 83.21 metros, con Camino Viejo a Zinacantepec; PONIENTE: 132.38 metros, con Arnulfo Rocha y Florentino Rocha; ORIENTE: 106.50 metros, con Francisco Hernández.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la Ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan.—Toluca, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 4564.—12, 18 y 23 Sept.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

Exp. 671/84, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EUGENIO ZAFRA GARCIA y ROLANDO DURAN DE JESUS, endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de CARWASH ODISEA O ANTONIO CABRERA y de la señora ROSARIO HIGAREDA DE CABRERA, el C. Juez señaló las Once Horas del Día Veintiseis de Septiembre del Año en Curso, para que tenga lugar la primera Almohada de remate del bien embargado que son: Un automóvil marca Volkswagen, caribe 173.4 puertas, motor de 160 cm., alternador de 12 Volts modelo 1980, color amarillo motor número FV073958, chasis 17A0082239, con Registro Federal de Automóviles No. 5160873, en regular estado de uso. 2.—Dos rampas Hidráulicas, con capacidad de cuatro toneladas y media, de un solo poste, de la marca Weaver Ueeca, en buen estado de uso las dos rampas. 3.—Una compresora de aire con capacidad de volumen de 260 libras en buen estado de uso. 4.—Una motobomba de doble tiro para lavado de presión, en buen estado de uso. 5.—Un equipo para engrasado automático, en buen estado de uso, con engrasadores en buen estado de uso, funcionando. 6.—Una lavadora He 3 C F de 220 Volts 60 ciclos, en buen estado de uso, tres fases con dos mangueras y pistola tipo cisterna, modelo M1-2t WAYNE. 7.—Un lubricador estacionario marca Aro, modelo 612-003 en buen estado de uso. 8.—Un carrito con gabinete para grasa modelo 614002 B "ARO". 9.—Un aspiradora tipo industrial en buen estado de uso. Se le asigna un valor de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS, sirviendo como base la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Toluca, México, a nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

4565.—12, 13 y 17 Sept.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

DIONICIA MARTINEZ LUNA DE BRAVO, promueve diligencias de Inmatriculación, en el expediente 1138/85, respecto del terreno denominado "Jalatlaco", ubicado en Coacalco de Berriozábal, perteneciente a este Distrito Judicial: mide y linda: NORTE: 122.00 metros, con Suc. de María Dolores Nieto; SUR: 120.00 metros, con Leandro Ampudia Rodrigo; AL ORIENTE: 47.60 metros, con Ejido San Juan Ixhuatpec; y AL PONIENTE: 41.80 metros, con Barranca denominada Jalatlaco. Superficie Total de 5,309.00 M2.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenó su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley a este Tribunal.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de Agosto de 1985.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

4566.—12, 27 Sept. y 14 Oct.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

TRINIDAD NAVA MUÑOZ:

JUAN SANCHEZ MILLAN, en el expediente número 875/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 14, manzana 316, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 13; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 15; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 39; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con Calle Malagueña, con una superficie total de 153.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cuatro días de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4312.—2, 12 y 25 Sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

Exp. Núm. 240/85.

ALICIA BONILLA QUINTERO, promueve en este Juzgado, en contra de PABLO HERNANDEZ LARA, en el expediente al rubro citado LA NULIDAD DEL ACTA DE MATRIMONIO, en virtud de ignorarse su domicilio, el Ciudadano Juez ordenó emplazar en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por lo que se le hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, para que se apersona en el presente juicio, por sí o por medio de su Representante legal quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide el presente en la Ciudad de Otumba, México a los quince días del mes de agosto de 1985.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

4322.—2, 12 y 25 Sept.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EMILIO CERVANTES MERINO:

HIGINIO HERNANDEZ SANTIAGO, en el expediente número 1363/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 23, de la manzana 44, de la

Colonia Estado de México, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 24; AL SUR: 21.50 Mts. con lote 22; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 8; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 32, con una superficie total de 215.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4311.—2, 12 y 25 Sept.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Ejecutivo Mercantil 531/1984, BANPAIS, S.N.C., contra RICARDO GARDUÑO PEÑALOZA, Primera Almoneda, Doce Horas, Veinte de Septiembre del año en curso: 1.—Diez mesas de forma circular, mal estado de uso, ocho mil pesos cada una, Total \$ 80,000.00. 2.—Cinco mesas en forma cuadrada, cada una \$ 7,000.00, total \$ 35,000.00. 3.—Una barra de cantina en madera, \$ 60,000.00. 4.—30 sillas de tubular y cubierta de vinil, cada una \$ 1,700.00, total \$ 51,000.00. 5.—18 sillas redondas con cubierta de vinil, cada una: \$ 3,000.00, total: \$ 54,000.00. 6.—Refrigerador General Electric, blanco, con serie 65227, sin poder comprobar su funcionamiento \$ 40,000.00. 7.—Horno para Pizas, marca Sason Master Chef, \$ 150,000.00. BASE: CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de Avisos de este Juzgado. 5 de Septiembre de 1985.—C. Licenciado Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

4489.—9, 12 y 18 Sept.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 353/85, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., SUCURSAL TOLLOCAN, en contra de EDUARDO ROSADO FLORES, el C. Juez señaló las Once Horas del Día Veinticinco de Septiembre del Año en Curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del bien embargado que lo es: Un automóvil Marca Volkswagen, modelo 1975, pintado en color blanco, sedán dos puertas, tipo Brasilia, con placas de circulación número MFF-787, del Estado de México, para el bienio 1984-1985, con palanca al piso de 5 velocidades, con motor de 4 cilindros número 145999, serie número MA006131 Registro Federal de Automóviles 3164711, equipado con cuatro llantas de media vida, faltándole vestidura de la portezuela izquierda y el toldo, tablero en color negro, partido en varios lugares faros o fanales adaptados ya que no son ni del modelo ni para esa marca de carro, funcionando en estado de uso. Se le asigna un valor de \$ 350,000.00 TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo como base de la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., a 9 de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

4546.—11, 12 y 13 Sept.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número 1117/85-1, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, que promueve FELICITAS DECIGA NAVARRO, respecto del inmueble de su propiedad que se encuentra en el pueblo de San Mateo Nopala en la calle de Camino Real a San Mateo número 133 del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 45.25 metros, con Calzada San Mateo Nopala; AL SUR: en 43.35 metros, con propiedad del señor Juan Mayen Villafuerte; AL ORIENTE: en 16.36 metros, con propiedad del señor Tomás Sánchez; AL PONIENTE: en 21.45 metros, con propiedad de Alcira Villafuerte Herrera, Arrojando dicho inmueble una superficie de 848.10 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica. 4567.—12, 27 Sept. y 11 Oct.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número 1691/95-1, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria; IRENE GARCIA ANTONIO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "La Ladera", que se encuentra ubicado en la calle de Nicolás Bravo número 90, esquina con calle Camino Real, Colonia San Mateo Nopala, de Naucalpan de Juárez, con las siguientes medidas y colindancias: AL SUR: en 17.00 metros, con propiedad del señor Navarro; AL NORTE: en 17.00 metros, con calle Nicolás Bravo; AL ORIENTE: en 16.00 metros, con calle Camino Real; AL PONIENTE: en 16.00 metros, con propiedad del señor Navarro. Arrojando dicho inmueble una superficie de 272.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica. 4568.—12, 18 y 23 Sept.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTOS**

Exp. 5556/85, TEODORO MARTINEZ GARDUÑO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en el poblado de Yebucivi, Mpio. de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 190.00 mts. con Jesús Contreras; SUR: 140.00 mts. con Eusebio Martínez; ORIENTE: 135.00 mts. con Pablo Mercado; PONIENTE: 194.00 mts. con Benjamín Contreras.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4572.—12, 18 y 23 Sept.

Exp. 5555/85, DARIA CONTRERAS RAMIREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Agustín Poteje, Municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 249.00 mts. con Magdalena Contreras; SUR: 249.00 mts. con Eraste Contreras; ORIENTE: 18.25 mts. con Camino; PONIENTE: 18.25 mts. con Erasto Contreras.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4572.—12, 18 y 23 Sept.

Exp. 5554/85, JOSE HERNANDEZ MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle 5 de Febrero No. 11-A, Cabecera Mpal. Mpio. de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 2 líneas: 6.80 y 4.15 mts. con Esther Hernández; SUR: 11.40 mts. con Calle Sor Juana Inés de la Cruz; ORIENTE: 16.42 mts. con Manuel Rojas; PONIENTE: 2 líneas: 11.92 y 4.50 mts. con Calle 5 de Febrero y Esther Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4572.—12, 18 y 23 Sept.

Exp. 5553/85, PABLO FUENTES BEDOLLA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle 5 de mayo s/n., en la Cabecera Mpal. Mpio. de Almoloya de J. México, mide y linda: AL NORTE: 40.26 mts. con Angela e Isabel Collin; AL SUR: 40.26 mts. con Benito Quiroz Santana; AL ORIENTE: 7.40 mts. con Benito Quiroz Santana; y AL PONIENTE: 7.00 mts. con Calle 5 de Mayo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4572.—12, 18 y 23 Sept.

Exp. 5924/85, NICOLAS ALVAREZ GARDUÑO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en San Agustín Canohillas, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 188.00 metros con Alberto Alvarez; SUR: 47.00, 56.00 y 100.00 metros con Modesto Garduño y Guillermo Garduño; ORIENTE: 315.00 metros con Imelda López; PONIENTE: 83.00 y 112.00 metros con Guillermo Garduño y Delfino Marín.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

4572.—12, 18 y 23 Sept.

Exp. 5925/85, LUIS NIETO GOMEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle del Cedro No. 3, en la Cabecera Mpal. del Mpio. de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 15.00 metros con calle del Cedro; SUR: 15.00 metros con Enrique Nieto Gómez; ORIENTE: 24.00 metros con Ernesto Salgado Martínez; PONIENTE: 24.00 metros con Fernando Nieto Gómez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

4572.—12, 18 y 23 Sept.

Exp. 5623/85, JUAN ALVAREZ GARDUÑO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C en San Agustín Canohillas, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 95.00 metros con Lolo Domínguez López; SUR: 100.00 metros con Ubaldo Bernal; ORIENTE: 140.00 metros con Nicolás Alvarez; PONIENTE: 140.00 metros con Pedro Alvarez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

4572.—12, 18 y 23 Sept.

EXP. 5927/85, CRISTINA MERCADO DE GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en el Barrio de la Cabecera, Municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda; AL NORTE: 2 líneas: 20.00 y 51.00 metros con Antonio Mercado Iniesta; AL SUR: 66.00 metros con Jorge y J. Cruz Mercado Iniesta; AL ORIENTE: 2 líneas: 8.50 y 24.00 metros con Antonio Mercado Iniesta y Luis Mercado Iniesta y AL PONIENTE: 2 líneas: 8.50 y 24.00 metros con Leonardo Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

4572.—12, 18 y 23 Sept.

EXP. 5928/85, JOAQUIN JAIME GARCIA, En Rep. de sus Menores Hijos ARMANDO Y ARTURO JAIME CARRILLO promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en el Barrio de San Pedro, Municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda; AL NORTE: 43.90 metros con J. Guadalupe Vilchis; AL SUR: 60.00 metros con Porfirio Estrada; AL ORIENTE: 170.00 metros con Camino a Almoloya de Juárez y AL PONIENTE: 201.30 metros con Bartolo Díaz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

4572.—12, 18 y 23 Sept.

Exp. 5929/85, QUINTINA GARCIA GARDUÑO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C en el poblado de Yebuciví, Municipio de Almoloya de Juárez, México; mide y linda; AL NORTE: 75.00 metros con Ignacio Contreras; SUR: 90.00 metros con Alberto Contreras y Generoso Contreras; ORIENTE: 346.50 metros con Ana Colín González; PONIENTE: 333.00 metros con Juana Martínez García.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

4572.—12, 18 y 23 Sept.

Exp. 5557/85, CRISTINA OLIVARES VDA. DE VALDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en el Salitre de Mañones, Municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda; NORTE: 194.00 mts. con Sergio López; SUR: 257.00 mts. con Concepción López; ORIENTE: 87.00 mts. con Guillermina López de Crispín; PONIENTE: 107.00 mts. con Camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4572.—12, 18 y 23 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 7600/85, ERNESTO CARTA ARRIAGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacalomacán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 98.56 metros, con J. Ascención Pérez; SUR: 98.82 metros, con Mercedes Padilla; ORIENTE: 17.15 metros, con Jesús Romero; PONIENTE: 17.13 metros, con Jesús Mondragón. Superficie Aprox.: 1,691.54 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4558.—12, 18 y 23 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 7601/85, ERNESTO CARTA ARRIAGA promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacalomacán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 73.60 metros, con Jesús Mondragón; SUR: 73.60 metros, con Agustín Gil G.; ORIENTE: 32.40 metros, con Angel Martínez López; PONIENTE: 32.10 metros, con Emilio Cuenca; Superficie Aprox.: 2,373.60 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4559.—12, 18 y 23 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 7651/85, MARGARITA NAVARRO CARRANZA DE BECERRIL promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Toluca, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 9.00 metros, con Rosa Flores de Mercado; SUR: 9.00 metros, con Carmen Flores de Mercado; ORIENTE: 6.65 metros, con Javier González Vilchis; PONIENTE: 6.65 metros, con calle Ramón G. del Villar. Superficie Aprox.: 56.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4547.—12, 18 y 23 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE SULTEPEC

#### EDICTO

Exp. 19/985, MARGARITA HIPOLITO ZAGAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería del Río de Topilar, del Municipio de Tatlaya, denominado "El Naranja" un terreno de forma rectangular, mide y linda: de Oriente a Poniente 460.00 metros por 419.00 metros de NORTE A SUR: colinda al Oriente con Jesús Campuzano; AL PONIENTE: con Juan Basilio, al Norte con Marcos Peña y al Sur con Rosa Peña. Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 15 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4549.—12, 18 y 23 Sept.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 2**

CHALCO, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Según Escritura Número 15,856 QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS, la señora JOVITA BARRERA MENDEZ, se presentó a promover, denunciar y radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora JACOBA MENDEZ GARCIA, aceptando el derecho hereditario; y al mismo tiempo el cargo de Albacea, obligándose a presentar el Inventario y Avalúo conducente.

Atentamente.—Chalco, Méx., Septiembre 6 de 1985.—Lic. Roberto Mendoza Nava.—(MENR-510513K59).—Rúbrica,

4570.—12 y 24 Sept.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 11**

TEXCOCO, MEX.

LUIS ALBERTO SANCHEZ TAPIA. Titular de la Notaría Pública Número Once del Distrito de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México, con fundamento en lo establecido en el Artículo mil veintitres del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago saber:

Que mediante el instrumento número dos mil ciento ochenta y tres, otorgado en el protocolo a mi cargo con fecha doce de julio de mil novecientos ochenta y cinco, se inició con intervención del suscrito notario, la tramitación de la sucesión testamentaria del señor LEOPOLDO UBALDO TORRES, en la cual la señora JULIA RAMIREZ GONZALEZ VIUDA DE UBALDO aceptó la herencia y también aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.—Nezahualcóyotl, Méx., a 30 de Agosto de 1985.—El Notario Público Número Once del Distrito de Texcoco, México, Lic. Luis Alberto Sánchez Tapia.—Rúbrica.

(Dos publicaciones con siete días de diferencia).

4563.—12 y 19 Sept.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 7**

TOLUCA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JORGE LARA GOMEZ, TITULAR DE LA NOTARIA No. 7 de este Distrito de Toluca, Méx., da a conocer por este medio lo siguiente: Que según consta en el Acta No. 8969 de fecha 31 de Mayo de 1985, pasada ante la fé del suscrito Notario se presentaron: la señora MARIA RIVERA DE HERNANDEZ y su hijo FELIPE DE JESUS HERNANDEZ RIVERA, albaceas en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor FRANCISCO HERNANDEZ ESCUTIA, y los señores EPIGMENTIO HERNANDEZ RIVERA, ONESIMO HERNANDEZ RIVERA, POMPEYO HERNANDEZ RIVERA, GONZALO HERNANDEZ RIVERA, MARIA GUADALUPE HERNANDEZ RIVERA, SOCORRO HERNANDEZ RIVERA, FLORA HERNANDEZ RIVERA, CARMELA HERNANDEZ RIVERA, TOMASA HERNANDEZ RIVERA, y la misma señora MARIA RIVERA DE HERNANDEZ y a FELIPE DE JESUS HERNANDEZ RIVERA, en su carácter de herederos según consta en el Testamento Público, otorgado ante la fé del Notario Público No. Uno, Licenciado Morelos García Álvarez por el autor de la Sucesión en el Acta Número 9211, de fecha 5 de Junio del año de 1970, dichas personas presentaron ante mí la partida de Defunción y el Testamento del señor FRANCISCO HERNANDEZ ESCUTIA, y expresaron:

I.—Su conformidad de que la Sucesión del señor FRANCISCO HERNANDEZ ESCUTIA, se tramite en esta Notaría a mi cargo.

II.—La aceptación de la herencia a su favor.

III.—El reconocimiento de sus derechos hereditarios.

IV.—Asimismo, que las albaceas formularán el inventario de la herencia.

Toluca, Méx., a 12 de Julio de 1985.—El Notario Público No. 7, Lic. Jorge Lara Gómez.—Rúbrica,

4560.—12 y 24 Sept.

No estés ansioso por lo que no ha llegado; ni vanamente añores lo que ya pasó.—Proverbio Chino.

Lo que está fuera de tu vista pronto estará fuera de tu entendimiento.—Kempis.

El hombre humilde tiene todo que ganar, y el orgulloso todo que perder, pues la modestia despier-ta generosidad y el orgullo envidia.—R. Riveroll.

Sujetarse a las reglas de la razón es la verdadera libertad.—Plutarco.

Ni el dinero, ni la salud, ni la honra, ni la vida, valen lo que la libertad del hombre.—Molivar.

Lo que está fuera de tu vista pronto estará fuera de tu entendimiento.—Kempis.

EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRESENTE.—Séneca.

"POCA IMPORTANCIA TIENE LO QUE PENSAMOS, LO QUE SABEMOS O LO QUE CREAMOS; LO UNICO IMPORTANTE ES LO QUE HACEMOS". Ruskin

El hombre que no pueda leer, se haya apriornado en el tiempo y en el espacio de su mundo inmediato.—Lin Yutang.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,  
C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,  
Secretario de Gobierno

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES:

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFA:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 2,000.00
MAS GASTOS DE ENVIO
POR CORREO \$ 3,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 15.00
Línea por dos publicaciones \$ 30.00
Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLOS:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$ 3,000.00 la página
Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00 la página.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00 la página y \$ 2,000.00 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES DE SU PUBLICACION

ATENTAMENTE LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Organización y Documentación

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto. en los teléfonos: 451-61, 455-51 (Lada 91-721, en Toluca, de las 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes). 390-80-26 y 390-80-76 (Lada 915, en Tlalneponitla, de las 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



Programa de Mejoramiento de Atención al Público